

INFORMACION DE LA SITUACION DE TU PRESTACION EN LA PAGINA REDTRABAJA

Escrito por rebecca - 19/07/2010 21:02

HOLA, estoy esperando la famosa carta del inem y de aceptacion o denegacion del prodi,he buscado en la pagina del inem, en trabajo,consultar prestacion y en datos de contraste, y metiendo una serie de datos personales, me sale que tengo la solicitud aprobada, la cuantia de la misma y el tiempo, me gustaria saber si esto es fiable, o por el contrario me puede llegar una carta con la denegacion,

muchas gracias

Re: INFORMACION DE LA SITUACION DE TU PRESTACION EN LA PAGINA REDTRABAJA

Escrito por tucapital.es - 20/07/2010 06:30

Si redtrabaja te dicen que está aprobada, es que es así. Y seguro que a partir del próximo mes, y sobre el día 10 te pagarán por primera vez.

Aunque tu solicitud esté aprobada, siempre te puede solicitar documentación extra y denegartelo incluso cuando hayas recibido ya la totalidad del dinero.

Salu2.

Re: INFORMACION DE LA SITUACION DE TU PRESTACION EN LA PAGINA REDTRABAJA

Escrito por rebecca - 20/07/2010 13:23

pero no es muy normal que lo denieguen cuando acabe de cobrar los 6 meses,se supone q si tienes alguna irregularidad en ese periodo,pero si te lo han aprobado, no es logico que te lo quiten,eso que quiere decir que se lo dan a todo el mundo,que no viva con sus padres y despues lo vuelven a revisar? es que lo que hacen no tiene mucho sentido..

pq se supone que ese dinero lo vas a gastar en tus necesidades diarias y despues te lo piden?y si no lo tienes?te lo embargan de la proxima nomina?es q menuda seguridad da el inem!

gracias por su respuesta

Re: INFORMACION DE LA SITUACION DE TU PRESTACION EN LA PAGINA REDTRABAJA

Escrito por tucapital.es - 20/07/2010 14:31

Generalmente aprueba las ayudas en función de lo que has rellenado en el formulario, y dan por cierta la información aportada.

Pero de determinados casos, hacen inspecciones y si determinan que los datos no son ciertos, te obligan a devolver la ayuda recibida.

También durante el periodo de recepción de las ayudas puedes cometer alguna infracción sancionable.

Por lo tanto, si rellenas correctamente los formularios (con información veraz y verificable) y no cumples con todas tus obligaciones como parado, no tendrás ningún problema.

Salu2.

=====